

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TALLER DE INTERPRETACIÓN

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
Producción y Gestión	Producción y Gestión	Música de Conjunto	2	3	6
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
	X	Obligatoria de especialidad			Teórico-Práctica
		Optativa		X	Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1,5	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes 8:30-15:00		
SEMESTRAL			ANUAL		
			X		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos 1 crédito : 25 horas		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
		54	21	75	
PRELACIÓN		En todos los curso, la asignatura es llave para la superación del siguiente			
PROFESORADO					
Josefa M ^a Gámez Valenzuela					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios. Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. Práctica de la lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende fomentar en el alumnado, a través de la práctica colectiva, una serie de valores a nivel social imprescindibles para el entendimiento y la consecución de fines comunes, tales como la responsabilidad del trabajo personal frente al grupo, el debate y puesta en común de los conceptos musicales, así como la forma de realización de los mismos, la responsabilidad adquirida en los puestos de liderazgo y la capacidad de relacionarse profesionalmente con personas que comparten las mismas inquietudes artísticas. Así mismo, se desarrollarán aspectos inherentes a toda buena interpretación dentro de una agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, claridad en las texturas; además, el respeto, la unificación de criterios, la escucha, el equilibrio sonoro y el gesto como medio de interpretación serán unas habilidades indispensables que el alumnado deberá adquirir para el buen desarrollo de esta asignatura.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT17

GENERALES:

CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17
CG18 CG22 CG25 CG26

ESPECÍFICAS:

CEPG2 CEPG5 CEPG6 CEPG7

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
<p>Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y en repertorios no habituales. • Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. • Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo. • Práctica de lectura a primera vista y transposición. • Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos. 	
CONTENIDOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de ensayos generales en los que participen todos los miembros del conjunto desarrollando sus capacidades de interacción y comunicación. • Práctica por secciones o combinaciones de ellas mediante ensayos parciales. • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto, prestando especial atención al control de la afinación. • Análisis e interpretación de obras de diferentes estilos, propiciando entre los diferentes componentes del conjunto la cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. • Práctica del gesto como medio de interpretación coordinada. • Audición de las obras a interpretar con soporte visual de la partitura general para percibir las diferentes actuaciones que se producen en el discurso musical. • Realización de audiciones de carácter público.
CURSO 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de ensayos generales y parciales, desarrollando las capacidades de interacción y comunicación del conjunto. • Cambio de rol en el conjunto a través de la rotación de sus miembros en los puestos estratégicos del mismo. • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto, prestando especial atención al control de la afinación. • Análisis e interpretación de obras de diferentes estilos, propiciando entre los diferentes componentes del conjunto la cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos. • Interiorización y aplicación del gesto como medio de interpretación coordinada, tanto en la figura del director como entre los miembros del conjunto. • Audición de las obras a interpretar con soporte visual de la partitura general para percibir las diferentes actuaciones que se producen en el discurso musical. • Realización de audiciones de carácter público.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología que se plantea en esta asignatura irá destinada al desarrollo de la actividad interpretativa a través de la participación activa y unificada del grupo, procurando que los alumnos y alumnas adquieran progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel dentro del conjunto. Para propiciar la comprensión y la práctica de los criterios interpretativos se trabajará en sesiones, tanto conjuntas como por secciones, basadas en la transferencia de información por parte del profesor o profesora, así como la exposición y confrontación de ideas por parte del conjunto. También se llevará a cabo un seguimiento individual con el fin de homogeneizar y equilibrar el conjunto.

Actividades formativas presenciales (54horas)

- Clases prácticas (48 horas): ensayos del repertorio que se va a trabajar durante el curso; trabajo de afinación, fraseo, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.
- Interpretación en público (6 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro.

Actividades formativas no presenciales (21horas)

- Trabajo personal: estudio habitual de contenidos para las clases prácticas; preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio; análisis de la parte pianística como medio para la comprensión de la obra en su totalidad.

Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.

Examen final en el segundo semestre.

Audiciones internas en el paraninfo del conservatorio junto al resto de especialidades instrumentales.

Audiciones externas al centro en diversos espacios escénicos de la ciudad.

Seminarios y cursos relativos a la interpretación.

Participación en el aula y trabajo diario.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio. Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.
Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley, el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura. Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el Plan de Centro.

<http://csmjaen.es/sites/default/files/adjuntos/Calendario%20de%20exámenes.pdf>

Se realizarán Audiciones con la periodicidad que requiera el proceso de aprendizaje del alumnado.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- www.imslp.org
- <http://www3.cpd.org>
- <http://www.choralia.net>
- www.youtube.com
- Spotify

BIBLIOGRAFÍA:

- Alió, M. (1983). *Reflexiones sobre la voz*. Barcelona: Clivis.
- Aizpurua, P. (1981). *Teoría de conjunto coral*. Madrid: Real Musical.
- Asselineau, M. y Berel, E. (1991). *Audición y descubrimiento de la voz*. Courlay: Fuzeau.
- Blasco, V. (2003). *Manual de técnica vocal*. Ciudad Real: Ñaque.
- Bustos Sánchez, I. (2003). *La voz. La técnica y la expresión*. Barcelona: Paidotribo.
- Fernández González, J. (1999). *Introducción a la técnica vocal*. Coruña: Caligraf.
- Graetzer, G. (1979). *Nueva escuela coral*. Buenos Aires: Ricordi.
- Jacobs, A. (1986). *La música coral*. Madrid: Taurus.
- Kühn, C. (1988). *La formación musical del oído*. Barcelona: Labor.
- Lancy Hertz, H. (1974). *Aspectos fundamentales de la voz para adultos y niños*. Buenos Aires: Guadalupe.
- Lips, H. (1979). *Iniciación a la técnica vocal: la voz cantada del niño y principios de un trabajo vocal para los adultos*. Lleida: Orfeo Lleidata.
- Lomas Ezquerro, (1971). *La educación musical mediante el canto*. Burgos: Santiago Rodríguez.
- Sanuy, M (1994). *Aula Sonora*. Madrid. Ed. Morata.
- Patiño de Andrade, G. (1985). *Introducción al canto coral*. Buenos Aires. Ed. Guadalupe.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Dado el carácter práctico que tiene esta asignatura, toda la documentación complementaria necesaria se encuentra en las partituras propias del repertorio vocal de la literatura musical general, si bien, se puede complementar todo lo anterior con CD's, DVD's, Blue-Ray y demás plataformas digitales que contengan grabaciones en audio/vídeo del repertorio a trabajar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1 CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4
CET6	CT6 CT7
CET7	CT11
CET8	CT9 CT10
CET10	CT12
CET12	CT13
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1 CG12 CG26
CEG2	CG4
CEG3	CG13
CEG4	CG2 CG3
CEG5	CG5
CEG7	CG22
CEG8	CG7 CG8
CEG9	CG9
CEG10	CG10 CG18
CEG11	CG11 CG15
CEG12	CG16 CG17
CEG13	CG14
CEG16	CG25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEEPG3	Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de las salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos	CEPG2
CEEPG5	Demostrar el dominio de uno o más instrumentos en un nivel adecuado aplicado a la práctica de música en conjunto, tanto en sus aspectos artísticos como organizativos.	CEPG5
CEEPG6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPG6
CEEPG7	Familiarizarse con la literatura histórica, musicológica y crítica vinculada a diversos géneros y estilos musicales.	CEPG7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y saber ejecutar las indicaciones gestuales realizadas por la figura que conduzca la interpretación musical. • Saber interactuar dentro del conjunto adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo. • Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa mientras recibe y ejecuta las indicaciones del director o figura concertante. • Conocer, realizar y valorar en su medida el papel de solista de sección dentro del grupo. • Poseer un conocimiento general de carácter formal, estético y armónico de las obras interpretadas. • Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.
CURSO 4º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales atendiendo a sus características técnicas y estilísticas. • Interiorizar y saber ejecutar las indicaciones gestuales realizadas por la figura que conduzca la interpretación musical. • Saber interactuar dentro del conjunto adquiriendo una conciencia común dentro del ámbito interpretativo. • Poseer un nivel de lectura a primera vista suficiente como para realizar la actividad interpretativa mientras recibe y ejecuta las indicaciones del director o figura concertante. • Conocer, realizar y valorar en su medida el papel de solista de sección dentro del grupo. • Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria. • Dominar el autocontrol y el grado de concentración en las situaciones escénicas.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<p><u>Ponderación de actividades evaluables</u></p> <p>Reunido el E.T.C.P. del Conservatorio Superior de Música de Jaén se acuerda por unanimidad los siguientes porcentajes :</p>	

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Realización de exámenes • Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> -Puesta en escena -Integración en el grupo -Superación de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Realización de exámenes • Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> -Puesta en escena -Integración en el grupo -Superación de objetivos

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.